



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000066-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar las infraestructuras tecnológicas necesarias en los centros educativos y a facilitar al profesorado el acceso a materiales digitales, educativos, incentivando también su creación, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000066, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar las infraestructuras tecnológicas necesarias en los centros educativos y a facilitar al profesorado el acceso a materiales digitales, educativos, incentivando también su creación.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Ana María Agudíez Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

En el tomo II del informe "Situación Económica y Social de Castilla y León en 2014" elaborado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES), que recoge las Conclusiones y Recomendaciones del mismo, se establece textualmente lo siguiente:



"Los poderes públicos deben garantizar el adecuado funcionamiento del sistema educativo en Castilla y León mediante la modernización y la planificación del mapa de centros educativos para que en cada momento, puedan ofrecer la respuesta más adecuada a las características del alumnado y en las condiciones deseables.

El CES considera necesario además desarrollar métodos educativos y formas de aprendizaje de gran calidad e innovadores, utilizando las tecnologías y los contenidos digitales, para lo que estimamos de especial importancia seguir impulsando el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de forma segura y responsable, entre los miembros de la comunidad educativa, haciendo especial hincapié en el alumnado y en la formación del profesorado.

Este Consejo recomienda impulsar la actualización digital de todos los miembros de la comunidad educativa; formar sobre el uso seguro de Internet, especialmente para los menores; informar sobre las situaciones de riesgo más habituales a las que deben hacer frente los jóvenes cuando navegan por Internet y promocionar y difundir el buen uso de las TIC en la educación mediante la organización de cursos, talleres, encuentros, jornadas, etc.; y dinamizar el uso seguro de las TIC en los centros educativos.

Desde el CES recomendamos que se sigan garantizando las infraestructuras tecnológicas necesarias en los centros educativos, permitiendo el acceso a internet e integrando las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Igualmente, se recomienda facilitar al profesorado el acceso a materiales digitales educativos ajustados a los diseños curriculares e incentivar su creación propia."

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:**

**1.º) Garantizar las infraestructuras tecnológicas necesarias en los centros educativos, permitiendo el acceso a internet e integrando las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

**2.º) Facilitar al profesorado el acceso a materiales digitales educativos ajustados a los diseños curriculares e incentivar su creación propia."**

Valladolid, 3 de agosto de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Jesús Guerrero Arroyo,

María Josefa Díaz-Caneja Fernández,

Ana María Agudíez Calvo y

José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández